



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. PEDRO FERRADA COFRE, CHOFER CESFAM DRA MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO SALUD Nº 1701.-

CHILLAN VIEJO, 18 de Agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **PEDRO FERRADA COFRE**, chofer, con fecha 17 de agosto del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. PEDRO FERRADA COFRE, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 22 de agosto de 2011.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMIISTRADOR MUNICIPAL